

MEMORIA DE LA ALCALDÍA

La expresión financiera de la política de gasto e ingresos municipal se plasma en el presupuesto que debe aprobarse todos los años. Dicho presupuesto contiene una previsión de ingresos y de gasto que traduce en términos financieros la política de todo el equipo de gobierno.

Las cifras del proyecto de presupuesto son las siguientes que presentamos junto a las cifras del presupuesto aprobado para 2021:

Ingresos

		2.022	2.021
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.890.520,07	3.938.601,03
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	184.000,00	79.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.524.224,00	1.435.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.108.532,21	2.709.945,07
5	INGRESOS PATRIMONIALES	152.298,00	162.298,00
	TOTAL INGRESOS OP. CORRIENTES	8.859.574,28	8.325.344,10
6	ENAJENACION DE INVERS. REALES	25.761,57	32.761,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000,00	234.163,26
	TOTAL INGRESOS OP. DE CAPITAL NO FINANCIERAS	225.761,57	266.924,83
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.000,00	7.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.561.400,00	751.291,29
	TOTAL INGRESOS OP. DE CAPITAL FINANCIERAS	1.568.400,00	758.291,29
	TOTAL INGRESOS OP. DE CAPITAL	1.794.161,57	1.025.216,12
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS .	10.653.735,85	9.350.560,22

Gastos:

		2.022	2.021
1	GASTOS PERSONAL	4.474.550,52	4.230.049,26
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.561.305,06	3.338.388,72
3	GASTOS FINANCIEROS	17.000,00	5.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	625.718,70	574.569,68
5	FONDO DE CONTINGENCIA	30.000,00	30.000,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.708.574,28	8.178.007,66
6	INVERSIONES REALES	1.917.161,57	1.153.552,56
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.000,00	12.000,00
	TOTAL OPERACIONES CAPITAL NO FINANCIERAS	1.938.161,57	1.165.552,56
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.000,00	7.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	-	0,00
	TOTAL OPERACIONES CAPITAL FINANCIERAS	7.000,00	7.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO	10.653.735,85	9.350.560,22

Los datos más significativos del presupuesto de **ingresos** son los siguientes:

1.- Los ingresos tributarios se han establecido atendiendo al importe de la previsión de derechos reconocidos en el ejercicio 2021.



No obstante, en el importe previsto del IIVTN se ha determinado considerando la estimación de minoración de ingresos derivada de la aplicación de la nueva normativa reguladora del cálculo de la cuota tributaria, que según refleja la propuesta realizada por el Tesorero del Ayuntamiento dicha reducción ascendería al 25% respecto de las cuotas liquidadas con anterioridad a dicho cambio normativo.

2.- Respecto del ICIO y la Tasa de Licencia Urbanística, hemos realizado la estimación para 2022 considerando el 80% de los ingresos previstos liquidar en 2021, considerando que este año los ingresos de estos conceptos han sido excepcionalmente elevados por la realización de obras de coste de ejecución significativo.

3.- En cuanto a las tasas, teniendo en cuenta la reducida ejecución del presupuesto de gastos en relación a actividades deportivas, culturales y educativas, en los años 2020 y 2021, como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, a los efectos de determinar la previsión de las tasas vinculadas a estos servicios para 2022 se ha tomado como referencia la ejecución del presupuesto de 2019.

Sin embargo, para las tasas no vinculadas a dichos servicios, la estimación se ha realizado en función de la estimación de los derechos liquidados en 2021.

4.-Respecto de la participación de los tributos del Estado se ha establecido en función de las liquidaciones mensuales de 2021.

5.-Por otro lado, destacar que el proyecto de presupuesto contempla endeudamiento por importe de 1.561.400,00 €, si bien es bastante probable que el Ayuntamiento no tenga que recurrir a dicho recurso financiero, dado el importe previsto del Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la liquidación del presupuesto de 2021.

Desde el 2010, el Ayuntamiento de Massanassa no ha formalizado ninguna operación de endeudamiento, con el ahorro que ello supone en concepto de intereses. Asimismo, en 2014 se procedió a la cancelación anticipada de todos los préstamos concertados con entidades de crédito, siendo de los pocos Ayuntamientos de España que no tiene endeudamiento con entidades de crédito, lo que pone de manifiesto, una vez más, la excelente gestión económica llevada a cabo.

En lo relativo a los **gastos**, los datos más significativos del presupuesto serían los que se indican a continuación:

1.- En el **capítulo 1º de personal**, no se aplica ningún incremento de las retribuciones. Ello en base a la falta de normativa del Estado que determine la aplicación, o no, de un incremento.

No obstante, dada la previsión de un posible incremento salarial, en la partida de Contingencias Comunes del capítulo 5º se ha recogido una previsión para la aplicación de dicho posible incremento, en su caso. Ello sin perjuicio que en aplicación del incremento aprobado en la LPGE, si el crédito del fondo de contingencia fuera insuficiente, se incrementará con Remanente de Tesorería para Gastos Generales en el importe necesario para dar cumplimiento a la normativa vigente.

Para el ejercicio 2022 se han creado las siguientes plazas:

- Técnico de Comercio y Desarrollo Local, que en 2021 venía ocupándose por un interino de programa, por tanto no conlleva un incremento del gasto respecto 2021.
- Técnico de Educación y Juventud, que deriva de la modificación del puesto de Psicólogo.
- Técnico Medio trabajo Social, para dar cumplimiento al Convenio-Programa firmado con la Diputación para la ejecución del Programa de



Servicios Sociales.

2.-En el **capítulo 2º**, en términos generales, las previsiones se han ajustado al gasto efectivamente ejecutado en 2021, si bien es cierto que dadas las circunstancias excepcionales de este año provocadas por la crisis sanitaria del COVID-19, la ejecución del presupuesto de gastos ha sufrido, en algunas partidas, desviaciones importantes respecto de las previsiones iniciales, lo que ha conllevado la consideración de algunas previsiones atendiendo a la ejecución del presupuesto de 2019, en lugar de 2021.

Es voluntad de esta Corporación continuar con las actividades educativas, culturales, deportivas, etc, que se venían desarrollando antes de la crisis sanitaria, así que en caso que el crédito consignado inicialmente resulte insuficiente se tramitarán las modificaciones de crédito necesarias, mediante la utilización del Remanente de Tesorería para Gastos Generales que resulte de la liquidación del presupuesto de 2021.

Los incrementos más significativos en este capítulo derivan de los contratos de limpieza viaria y recogida de R.S.U, y el de limpieza de edificios públicos, y ello como consecuencia del aumento y mejora de las prestaciones de dichos servicios.

En previsión a la celebración de la festividad de Fallas en 2022, se ha previsto el alquiler de la nave para el almacenamiento de los monumentos falleros de 2020, hasta marzo de 2022.

Por cuestiones de necesidad de ajustar el presupuesto de gastos a las previsiones de ingresos, se ha suprimido el crédito destinado a la celebración de las fiestas del nueve de octubre. Ello no significa, que no se vayan a realizar ninguna actividad en las mismas, sino que en caso que la evolución de la crisis sanitaria lo permita, se dotarán de crédito dichas partidas y se celebrarán igual o mejor que los años anteriores.

3.-En el **capítulo 4º de transferencias corrientes**, cabe resaltar el cambio de la política llevada a cabo en los últimos años en relación al Área de Bienestar Social. Así, no sólo se ha incrementado el gasto de personal del Área de Bienestar Social, considerando que una mayor dotación de medios humanos facilita la integración de los vecinos de Massanassa en situación de exclusión social, sino que también se ha continuado dotando una partida para realizar actividades de prevención e inserción social, lo que implica una política más pro-activa, tanto por parte de esta Corporación, como de las familias o usuarios de este servicio.

Las ayudas de comedor y escolarización del 1º ciclo de infantil, son las que mayor incremento han sufrido, como manifestación de la voluntad política de continuar fomentando la natalidad y la conciliación familiar, de los vecinos y vecinas de Massanassa.

En materia de ayudas del Área de Bienestar Social, si la situación económica de 2022 y el elevado precio de la energía, agravaran la situación económico social, y el crédito inicialmente previsto en el presupuesto se considerara insuficiente, esta Corporación se compromete a aumentar, mediante modificación de crédito, a través de la utilización del Remanente General de Tesorería, el crédito del presupuesto en cantidad suficiente para hacer frente a las ayudas que resultaran necesarias.

En 2021, a pesar de las restricciones derivadas del COVID-19, se han hecho cursos de formación dirigidas a incrementar la empleabilidad de los desempleados de Massanassa. Para 2022 se propone realizar un foro para fomento del empleo, en el que asistirán varias empresas interesadas en la contratación de personal, y que facilitará el contacto entre los buscadores de empleo y dichos empleadores, esperando que este evento sea beneficioso para los vecinos y vecinas de Massanassa.

También resulta relevante comentar la continuidad de concesión de las Subvenciones de Fomento del Empleo y de la Contratación para contribuir, en la medida de lo posible, a la inserción socio-laboral del colectivo de desempleados/as del municipio de Massanassa. Ello añadido a los programas formativos que tenemos intención de ejecutar en 2021, ponen de manifiesto la determinación firme de esta Alcaldía de intentar poner fin a la situación de desempleo que en estos últimos años ha castigados a las familias de



Massanassa.

Dada la relevancia económica y social del comercio local, y las dificultades que tienen los propietarios para garantizar la supervivencia del mismo, se han dotado las siguientes partidas novedosas respecto de los años anteriores:

- Formación en aspectos informáticos y tecnológicos, que les permita actualizarse en un entorno digital como el actual
- Actividades de fomento del comercio local
- Subvención para la adecuación y modernización de los comercios

Todo ello además de continuar con el proyecto de “Comerç amb premi” por el que se otorgan premios dirigidos a incentivar el consumo de bienes y servicios en los comercios de Massanassa, tanto por parte de los vecinos del municipio, como de los vecinos de los municipio colindantes.

4-. En los **gastos de capital**, se han incluido tanto inversiones, iniciadas en 2021 que finalizarán su ejecución en 2022, y que serán objeto de incorporación de remanentes, tales como:

- Renovación de la infraestructura y semipeatonalización de las calles Peris y Valero, Pintor Sorolla y otras.
- Redacción de proyectos
- Reposición de infraestructuras de suministro de agua en la C/ Catarroja y otras

Y por otro lado se han incluido nuevas inversiones a desarrollar, o como mínimo iniciar en 2022, tales como:

- Renovación de la plaza del País Valencià y la impermeabilización del sótano del edificio socio-cultural
- Acondicionamiento para aparcamiento del solar ubicado en las calles San Pere y Catarroja.
- Ampliación del cementerio.
- Parque multi-aventura en el polideportivo, que durante varios años lo hemos incluido en el presupuesto, pero que por causa diversa no ha podido ejecutarse todavía.
- Equipamiento de zonas dotacionales, para la renovación del caucho de varios parques infantiles, o la renovación del parque Font Cabilda, entre otros.
- Redacción de proyectos y dirección de obras, para poder encargar la realización de nuevas infraestructuras, como por ejemplo la construcción de la ampliación de Ayuntamiento y, en el mismo edificio, las aulas de música para su futura utilización por el CEMM y por el CIMM.

Todas las inversiones, excepto las financiadas con subvención, cuotas de urbanización o venta de terrenos, se van a financiar, según el anexo de inversiones con préstamo. Ahora bien, teniendo en consideración el volumen del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, es bastante probable que el Ayuntamiento no tenga que recurrir a dicho recurso financiero.

Asimismo, siguiendo el criterio de prudencia que nos ha caracterizado todos estos años, no se han incluido subvenciones que es probable que concedan al Ayuntamiento para la realización de algunas de estas inversiones, por no tener la certeza del importe y destino de las mismas. Así, una vez se conozca la concesión de las mismas, se disminuirá el importe del Remanente de Tesorería para Gastos Generales a utilizar.

En relación a las partidas referidas a las Unidades de Ejecución a desarrollar por el Ayuntamiento, se han establecido por menor importe del que efectivamente supondría las obras de urbanización, y dado que estas inversiones se financian íntegramente con cuotas de urbanización, en cualquier momento se podría aumentar el crédito mediante la correspondiente modificación de crédito.



Cabe concluir que con este presupuesto el Ayuntamiento va a continuar con las políticas de mejora de los servicios e infraestructuras públicas a disposición de los vecinos de Massanassa. En todo caso, estas políticas se van a sostener en la eficiencia en la ejecución de proyectos y en la buena gestión que en los anteriores años hemos demostrado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

